

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 116 12-01-2012

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 16 de enero del 2012, siendo las 10,30 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 116 presidida por el ALCALDE FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA  
EDGARDO SOLAR JARA  
GABRIEL ROA RETAMAL  
JAIME SANHUEZA PARRA  
JORGE VALLEJOS CORDOVA  
EDISON RUIZ AMIGO

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo el Sr. Sandro Figueroa, Secplan.

**TEMARIO:**

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 4.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
  - 4.1-Modificación y Complementación acuerdo tomado en Sesión N°111 del 05/01/2012 respecto al monto de subvenciones y nómina de organizaciones aprobadas.
  - 4.2-Integrantes Comité de Bienestar nombrados por Alcalde Sandro Figueroa, Claudio Melo y Luis Riquelme
- 5.-INFORME ADJUDICACIONES
- 6.-CIERRE SESIÓN

2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: No hay

3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

- 4.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
  - 4.1-Modificación y Complementación acuerdo tomado en Sesión N°111 del 05/01/2012 respecto al monto de subvenciones y nómina de organizaciones aprobadas.

SANDRO FIGUEROA: Como indica el oficio (insertar oficio), el fundamento de este acuerdo modificatorio y complementario es la omisión en la entrega de antecedentes al momento de adoptar el acuerdo, aquí esta el resumen de esta modificación en el listado, más adelante esta el listado aprobado por acuerdo de concejo, el listado sometido a modificación, y lo que esta resaltado con destacador

son las 5 instituciones que sufrieron modificación, 3 de ellas en los montos y 2 que no estaban contempladas en el listado, las que sufrieron modificación en los montos es Centro de Madres Piñiquihue, el monto aprobado fue de \$100.000.- y la rectificación del monto entregado es de \$60.000.-; Centro de Madres Quilaco el monto aprobado fue de \$150.000.- y la rectificación del monto entregado son \$60.000.-; Taller laboral La Orilla monto aprobado por el concejo \$150.000.- la rectificación del monto entregado es de \$60.000.-; Centro de Madres La Orilla no figuraba en el listado, lo incorporamos y por lo tanto se entregó \$60.000.- y a la Junta de Vecinos La Orilla, que tampoco figuraba en el listado original, se le entregó \$150.000.-, se entrega como anexo el listado que fue aprobado, el que se esta sometiendo a modificación y para regularizar la situación, también en el anexo esta el listado con las firmas de cada uno de las organizaciones que recibieron subvención

CONCEJAL CABEZAS: ¿La Asociación de Fútbol recibió?

SANDRO FIGUEROA: No

CONCEJAL CABEZAS: Tampoco la Junta de Vecinos Fray Juan Matud

CONCEJAL SANHUEZA: Con respecto a la Asociación de Fútbol, si bien es cierto tiene personalidad jurídica vigente, legalmente esta, pero en la realidad no esta funcionando, si la Unión Comunal de Club Deportivos de Quilaco, yo no se si es factible y modificar, porque el Presidente esta en conocimiento de esto, y poder transferir esos montos asignados a la Unión Comunal, que tiene su directiva, se reúne todos los lunes...

CONCEJAL CABEZAS: Se les dijo que no hicieran esa famosa asociación

CONCEJAL SANHUEZA: Es que eso hace tiempo que no esta

CONCEJAL CABEZAS: Si no funciona, hay que darle a las que están trabajando, me parece lo más lógico, pero cuando les dio con hacer la asociación...

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Cómo se cuadra con los dineros?

CONCEJAL CABEZAS: Saldo final de caja

SANDRO FIGUEROA: Hay dos organizaciones que no recibieron, Asociación de Fútbol que entrego la solicitud, por es esta incluida, y la Junta de Vecinos Fray Juan Matud, que ellos no recibieron subvención debido a que ya no la necesitaban para lo que habían solicitado

CONCEJAL CABEZAS: ¿Uds. no les quisieron dar?

SR. ALCALDE: El cheque esta ahí

SANDRO FIGUEROA: Eso pasa, obviamente eso pasa al presupuesto 2012, saldo final de caja, nosotros tenemos en el presupuesto 2012 un ítem que dice subvenciones, entonces hay habría que o adelantar la subvención a la Asociación de Fútbol y ver el monto

CONCEJAL CABEZAS: Pero esa plata que no se ocupó en subvenciones, tiene que pasar por una modificación presupuestaria para subvenciones, no llegar y sacarla

SANDRO FIGUEROA: Es que como tenemos presupuesto... hay que pasarla por acá una vez que este la solicitud, puede ser un poco más para que incorpore el año, pero sería una sola vez en el año, no podemos entregar más

CONCEJAL CABEZAS: Si puede entregar más, hasta 3 ó 4, las que quieran, son subvenciones especiales

CONCEJAL ROA: No deja de tener cierta razón el comentario de Jaime, y la solución pasa por reglamentar el otorgamiento de la subvención, en muchas comunas existe un reglamento de subvenciones donde establece los requisitos, porque no basta solamente con cumplir la ley, porque como nosotros carecemos de esos reglamentos entonces tenemos que limitarnos a que cumplan con su personalidad jurídica al día y lo básico, teniendo el reglamento de subvenciones donde además se incorporan los requisitos adicionales, se pueden limitar de mejor manera y distribuir eficientemente los recursos a aquellas organizaciones que efectivamente trabajan y son aporte para toda la comuna, porque para eso es la subvención, podemos trabajar en eso, yo puedo si el alcalde lo tiene a bien, como él lo presenta, aportarle con la presentación y con el asesor jurídico ponerlo en su conocimiento, lo vise y en futuro presentar un reglamento que regule el régimen de otorgamiento de las subvenciones municipales, para después dejar amarrado todo, pensando que en el futuro puede estar mucho más normado este tema y evitar este tipo de situaciones

SANDRO FIGUEROA: Agregar que nosotros tenemos un reglamento que hay que ir mejorando, porque incluso están las fechas en las cuales se tiene que hacer la solicitud, para nosotros poder considerarlas en el presupuesto, y eso se discute la 1ª semana de octubre cuanto es lo que se esta pidiendo en subvenciones para poder presupuestarlo el año siguiente, sería bueno complementar y ayudar a este reglamento a que sea mejor formulado

CONCEJAL CABEZAS: Con el cambio de la ley que ya esta en vigencia, los funcionarios públicos ¿pueden ser presidentes de las juntas de vecinos o de agrupaciones funcionales?

SRA. MIRIAM VARGAS: Siempre que no sean los directores de deptos.

CONCEJAL CABEZAS: Presidente, yo entiendo que un acuerdo pueda modificar otro, pero no es menos cierto que esto no es un tema que se zanje solo con un acuerdo, aquí Uds. hicieron un proceso administrativo mal hecho, también puedo entender que todos nos equivocamos, pero las cosas no pueden seguir pasando que con un acuerdo matamos a otro, y ahí Ud. tiene que decirle a su gente que tiene que tener más expertis, este es el 4º año, no el 1º, porque yo puedo suponer que Uds. me pueden cambiar un papel cualquier día, que se que no es la intención y espero que así sea, pero no se trata de ir cambiando el papel, en algún minuto nos revisan y puede quedar la escoba, entonces hay que tomar la administración con mucha más seriedad (sin grabadora)

CONCEJAL ROA: Yo quiero hacer valer la facultad fiscalizadora que me concede el inciso 2º el artículo 80, requerimiento individual de mi persona, y se somete a consideración del concejo para su votación Sr. Presidente, en relación con el tema

propuesto, atendiendo la discrepancia que pudieran existir, yo creo que es lo más razonable, lo más lógico, es lo más correcto en el ejercicio de nuestras funciones como Concejo Municipal, es realizar una auditoria, una pequeña investigación, un estudio con la elaboración de un informe que concluya en las diferentes acciones y actos administrativos que haya que corregir, es más, si queremos invocar a la ley 19.880, inciso 1º, puedo la invalidación un acto administrativo e s de oficio o a petición de parte, se puede invocar también el que se revoque todos los actos administrativos en el caso que corresponda de acuerdo a lo que establece el inciso 1º, el sentido de esto es que se designe un funcionario competente, con responsabilidad administrativa, cómo don Héctor Quezada, un contador auditor, apoyado por el asesor jurídico y que realice y siga el proceso desde el inicio hasta llegar a la conclusión, en algún momento va haber algo que se va a detectar que no cuadra y en definitiva sabemos las cosas que son, pero no es solamente esto Sandro, hay antecedentes que se van a tener a la vista, y después de analizado con los documentos que corresponde se procederá a modificar el acuerdo de concejo para poder encuadrarnos en lo que nos corresponde, el alcalde dictará los decretos que corresponde para invalidar los actos que sean procedentes, respecto a medida disciplinaria no me voy a pronunciar ...

SR. ALCALDE: Sometamos a votación lo que esta proponiendo el Concejal Roa

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: RECHAZADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

SR. ALCALDE: APRUEBA

**Se aprueba realizar un estudio para investigar el tema de las subvenciones entregadas 2011**

CONCEJAL SOLAR: ¿Quién va hacer la investigación?

CONCEJAL ROA: Antes de someter a votación, obviamente que se entregue copia de la carpeta del estudio, porque es simple, hay solicitudes de subvenciones ingresadas, hay disposiciones legales que reglamentan la materia de las subvenciones municipales que se han entregado, hay un presupuesto municipal que en cierta medida contempla en el ítem correspondiente las cantidades que corresponden, hay solicitudes presentadas concordando con las facultades legales, con el ítem que corresponde una distribución de recursos ¿Cómo se plasma eso?, cuando se presenta al concejo la votación de la asignación de la subvención, en virtud de ese acuerdo que adopte el concejo hay un certificado de la secretaria municipal donde certifica los acuerdos y decisiones que corresponden, eso deriva en un acto administrativo que ordena se ponga en ejecución todo lo que en este caso se voto, dentro del depto. de finanzas hay una serie de documentos adicionales, ahí se decreto pagos que son propios del depto. y del proceso contable que se lleva en el acto, cheques, ordenes de pago, firmas del secretario municipal, del jefe de finanzas, eso en definitiva concluye con un documento que se llama cheque y que se gira a nombre de alguien, y es recibido por alguien y queda la constancia en el documento que corresponde, en algún momento de todo ese proceso hay cosas que no están cuadrando, existe buena fe, no hay mal uso de los recursos, no hay un error involuntario donde se traspapelaron los antecedentes, y eso deriva en que existen actos que están viciados, no cuadran, no cuadran acuerdos adoptados en el concejo, no cuadran decretos dictados por el alcalde, decretos de pago, etc., de todo ese

proceso, que hay buena fe, se va hacer una investigación desde el comienzo, considerando cada uno de los antecedentes, documentos y actos.....y se va a determinar *“aquí en el caso número 3 hubo un error, porque se voto esto y se entregó esto, esto generó que este decreto con fecha tanto derivara en este acto y concluyera con esto, esto no corresponde habría que retrotraerse”*, a lo mejor la solución no es retrotraerse y hacer todo de nuevo, pero eso hay que determinarlo, es lo mismo que en un procedimiento cuando se tramita un juicio y en una de las etapas uno comete una omisión, un error en la en la presentación de forma, hay un recurso que se llama de nulidad procesal, entonces uno hace valer esa omisión o errores en los que se incurrió en ese acto, entonces el juez dicta una resolución y retrotrae todo al momento valido inmediatamente anterior, y de ahí nuevamente continua el proceso administrativo, yo quiero exactamente eso, que el proceso administrativo este como corresponde, porque en algún momento Contraloría va a venir, pudiera hacer el estudio que corresponda y les va a observar, y resulta que para qué vamos a llegar a eso si tienen concejales que saben +

CONCEJAL SANHUEZA: Y que se hizo el proceso bien

CONCEJAL ROA: Yo no pido sanciones, ni nada, se la buena fe y la recarga de trabajo que uno tiene adentro, muchas veces hace cometer pequeños errores..., yo lo atribuyo a eso, a la recarga de trabajo que uno tiene, de repente hay cosas que en un día simplemente no alcanzo a hacer (sin grabadora)

CONCEJAL SANHUEZA: Ir más allá del tema de las organizaciones, la Asociación de Futbol de Quilaco nunca estuvo trabajando, más allá de que estuviera vigente

SANDRO FIGUEROA: Solicitaron subvención, y tenían todos los antecedentes

CONCEJAL SANHUEZA: Eso acusa la desconexión que tienen con la base, con la organización social

SANDRO FIGUEROA: Si yo no le entrego voy a tener al presidente alegándome porque no le entregue, si ellos solicitan por escrito nosotros estamos obligados a responder y reunir todos los antecedentes y si cumple con ellos...

CONCEJAL ROA: Si la ley exige que el mínimo, uno tiene que darle no más, por eso que se haga un reglamento y se establezcan otros requisitos (sin grabadora)

#### 4.2-Integrantes Comité de Bienestar nombrados por Alcalde Sandro Figueroa, Claudio Melo y Luis Riquelme

SR. ALCALDE: Integrantes Comité de Bienestar nombrados por Alcalde, son tres que tengo que nombrar: D. Sandro Figueroa, Administrador; D. Claudio Melo, DIDECO y D. Luis Riquelme Pinto

CONCEJAL CABEZAS: Los otros son de los trabajadores, ¿se eligen por votación?

SR. ALCALDE: Si, por votación

CONCEJAL CABEZAS: La plata de bienestar ¿subió este año?, no pasa por acá, es un tema interno, ¿Por qué se nombra con acuerdo del concejo?, yo nunca había escuchado

SRA. MIRIAM VARGAS: La ley señala que tiene que ser aprobado por el concejo

SR. ALCALDE: Votemos

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

ALCALDE: APRUEBO

**Se aprueba Integrantes Comité de Bienestar nombrados por Alcalde a D. Sandro Figueroa, Claudio Melo y Luis Riquelme.**

## 5.-INFORME ADJUDICACIONES

SANDRO FIGUEROA: Se informa sobre las licitaciones públicas con sus respectivas adjudicaciones, y se anexan las actas de evaluación con sus puntajes, el proyecto número 1: “Saneamiento títulos de derechos de agua, de la comuna de Quilaco”, se presentaron 2 oferentes, de los cuales uno no cumplía con las bases y fue rechazado antes de someterlo a evaluación, el que fue sometido a evaluación cumplía con todos los requisitos, es el consultor Cristian Becerra Torres, el monto adjudicado es de M\$84.897.- con un plazo de 730 días, este proyecto contempla la regularización de título de derecho de agua de 100 familias de la comuna de Quilaco

CONCEJAL CABEZAS: Me llama poderosamente la atención que el alcalde este en la comisión, porque ¿Qué hubiera pasado si habían tres?, ¿Quién decide ahí?, ¿se puede?

SANDRO FIGUEROA: El Ministerio de Obras Públicas (MOP), de la DGA, exige que el alcalde forme parte de la comisión y también Desarrollo Rural

CONCEJAL CABEZAS: Es super raro..., nunca había visto eso

SANDRO FIGUEROA: Son las bases, de hecho se exige que debe firmar

CONCEJAL ROA: De hecho en materia de salud debe estar el alcalde en la comisión evaluadora de antecedentes para el personal

CONCEJAL CABEZAS: Y después él decide, súper raro, es un comentario.

SANDRO FIGUEROA: 2º “Implementación Circuitos Deportivos, Plazas Quilaco”, hubieron 2 oferentes, la empresa adjudicada es Plaza Activa Ltda. por \$17.139.544.-  
3º “Mejoramiento Sistema de Agua Potable Rural, sector Rincón de Piñiquihue” hubo 1 oferente, la empresa adjudicada es Vimecom Ltda. Por \$23.298.948.-con un plazo de 90 días, 4º proyecto “Reposición Camión Recolector, Quilaco” en la licitación se presentaron 4 oferentes, la empresa adjudicada es Difor Ltda. por M\$72.590.-, con un plazo de 20 días de entrega, el 5º es “Construcción Pórtico

Acceso Comuna de Quilaco”, hubo un oferente la empresa es San Mateo Ltda., el monto adjudicado es de M\$17.000.- con un plazo de 45 días

CONCEJAL ROA: ¿La fuente de financiamiento del pórtico?

SANDRO FIGUEROA: Municipal

CONCEJAL CABEZAS: ¿Cómo se llama el dueño de la empresa San Mateo?

SANDRO FIGUEROA: El nombre del representante de San Mateo es Rodrigo Ortiz Ortiz

CONCEJAL SOLAR: En el listado de los 100 beneficiarios para el proyecto, ¿Quién hace la selección?

SR. ALCALDE: Ese proyecto estaba en Prodesal (sin grabadora)

CONCEJAL ROA: Respecto a la información que se nos presenta, solamente puede decir que felicito a la administración, lo felicito a Ud. presidente, porque son avances para la comuna, mientras más adjudicaciones y licitaciones se nos presenten, significa que seguimos haciendo cosas, dentro de todas las cosas que se han hecho, solamente desear que ese mismo trabajo eficiente que se ha hecho en este mismo aspecto de poder adjudicarse proyectos, este año se intensifique para que podamos entregar una mejor comuna al término del periodo

CONCEJAL CABEZAS: El Pórtico, ¿empieza cuándo Sandro?

SR. ALCALDE: Eso se ha demorado, ha sido bastante complicado

CONCEJAL SOLAR: ¿En que consiste?

SR. ALCALDE: Bienvenido a Quilaco, va a estar a este lado

CONCEJAL ROA: La demora pasa por el MOP, la ocupación de la faja fiscal

SANDRO FIGUEROA: Ya se ingresó la última observación del MOP y debieran aprobarla esta semana, para estar construyendo la otra, este pórtico va a llevar piedra de nuestra zona, va a ir madera y con luz adentro que va a irradiar hacia fuera, va a ir con el escudo de Quilaco a ambos lados, se van a colocar paneles solares para poder ocupar esta misma energía

CONCEJAL SANHUEZA: Bienvenido a Quilaco ¿es en madera?

SANDRO FIGUEROA: Me parece que es fierro forjado (sin grabadora)

SR. ALCALDE: Votemos la asistencia del Concejal Sanhueza y el Concejal Vallejos a seminario

Concejal Sanhueza:

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

ALCALDE: APRUEBO

**Se aprueba la asistencia del Concejal Sanhueza a seminario “Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012” en la ciudad de Pucón desde el 8 al 12 de febrero, saliendo de la comuna el día 8 y regresando el día 12 de febrero.**

**Concejal Vallejos**

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

ALCALDE: APRUEBO

**Se aprueba la asistencia del Concejal Vallejos a seminario “Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012” en la ciudad de Pucón desde el 8 al 12 de febrero, saliendo de la comuna el día 8 y regresando el día 12 de febrero.**

SR. ALCALDE: Votemos la asistencia del Concejal Sanhueza a Seminario

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL RUIZ: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

ALCALDE: APRUEBO

**Se aprueba la asistencia del Concejal Sanhueza a seminario “Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales” en la ciudad de Pucón desde el 15 al 19 de febrero, saliendo de la comuna el día 15 y regresando el día 19 de febrero.**

### 3.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 12,14 hrs.

### ACUERDOS:

- **Se aprueba realizar un estudio para investigar el tema de las subvenciones entregadas 2011**
- **Se aprueba Integrantes Comité de Bienestar nombrados por Alcalde a D. Sandro Figueroa, Claudio Melo y Luis Riquelme.**
- **Se aprueba la asistencia del Concejal Sanhueza a seminario “Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012” en la ciudad de Pucón desde el 8 al 12 de febrero, saliendo de la comuna el día 8 y regresando el día 12 de febrero.**

- Se aprueba la asistencia del Concejal Vallejos a seminario “Diseño de Proyectos para el Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2012” en la ciudad de Pucón desde el 8 al 12 de febrero, saliendo de la comuna el día 8 y regresando el día 12 de febrero.
- Se aprueba la asistencia del Concejal Sanhueza a seminario “Formulación y Financiamiento para Proyectos Deportivos Comunales” en la ciudad de Pucón desde el 15 al 19 de febrero, saliendo de la comuna el día 15 y regresando el día 19 de febrero.

PABLO CABEZAS LASTRA  
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA  
CONCEJAL

GABRIEL ROA RETAMAL  
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA  
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA  
CONCEJAL

EDISON RUIZ AMIGO  
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL.  
MINISTRO DE FE